



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 093-2018

ACTA N° 093

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día 06 de febrero de dos mil dieciocho, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Carmen Moya Rodríguez.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

Síndicos Propietarios: Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho (Propietario), Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Vega.

Alcalde:---

Vice-alcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaría: Karla Vindas Fallas.

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.

Vice-alcaldesa:

Regidores Propietarios:---

Regidores Suplentes: María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Marianela López Molina.

Síndicos Propietarios: Didier Jiménez Leiva.

Síndicos Suplentes: Anaís Barrantes Mora.

ORDEN DEL DÍA

I. Invocación.

II. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

III. Aprobación de las actas:

a) Extraordinaria 040-18

b) Ordinaria 092-18.

IV. Atención a vecinos.

V. Asuntos de la Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Invocación.

El regidor Enrique Fallas Gamboa, procede a realizar la invocación.

ARTÍCULO II.

Juramentación de Miembros de Juntas de Educación y Administrativas.



1 No hay miembros presentes.

2

3 **ARTÍCULO III.**

4 **Aprobación de las actas:**

5 **a) Extraordinaria 040-18.**

6 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
7 forma en la redacción del acta Extraordinaria 040-18, errores de forma; no de fondo.

8

9 **ACUERDO 01:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
10 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Extraordinaria 040-18, la
11 cual se aprueba con nueve votos.

12

13 **b) Ordinaria 092-18.**

14 Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de
15 forma en la redacción del acta Ordinaria 092-18, errores de forma; no de fondo.

16

17 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita que se corrijan errores de ortografía y
18 de concordancia en todo el formato del acta.

19

20 **ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a
21 votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 092-18, la cual
22 se aprueba con nueve votos.

23

24 **ARTÍCULO IV.**

25 **Atención a vecinos.**

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, le cede el uso de la
28 palabra al señor Luis Monge Abarca, quien se referirá al tema del nombre del
29 Palacio Municipal.

30



- 1 1. El señor Luis Monge Abarca, manifiesta que se debe hacer justicia con los
2 colonos quienes entregaron sus vidas al naciente cantón 19 de la provincia de
3 San José, producto de la segregación de Santa María de Dota. Solicita que se le
4 llame al Palacio Municipal “Ramiro Barrantes Elizondo”, considera mezquino al
5 negar la ejecución del acuerdo fechado el día 29 de abril del año 2009,
6 propuesto en esa época por los regidores Ana Maritza Rojas Ureña y Luis Alberto
7 Cordero. Finaliza diciendo que si el Concejo no es capaz de resolver cosas tan
8 sencillas ¿Cómo se van a poner de acuerdo en asuntos de mayor trascendencia
9 para nuestro cantón?
10
- 11 2. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a la solicitud del señor Luis
12 Monge Abarca y del público que lo acompaña, quienes solicitan que se ejecute un
13 acuerdo ya tomado hace algunos años por el Concejo, hace un llamado a la
14 Administración para que se rotule el Palacio Municipal con el nombre de don
15 Ramiro Barrantes Elizondo, para así honrar ese acuerdo tomado.
16
- 17 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la historia no podría dejar de
18 nombrarse al señor Ramiro Barrantes Elizondo, indique es la segunda vez que se
19 ha traído a este Concejo Municipal el tema de su legado y las obras realizadas
20 como lo es el aporte para la construcción del Palacio Municipal, la Carretera
21 Interamericana y el aporte en general para el desarrollo del cantón, sin embargo,
22 sigue en desacato la ejecución de un acuerdo municipal ya tomado, considera
23 que es una lástima que no esté presente el señor Alcalde, porque la ejecución de
24 los acuerdos no le corresponden al Concejo Municipal, sino al Alcalde, solicita a
25 la señora Vicealcaldesa llevar esta inquietud.
26
- 27 4. El regidor Antonio Mora Navarro, externa que hace un año se contó con la visita
28 del señor Luis Alberto Monge Abarca en una sesión municipal, y que al día de
29 hoy aún no se ha hecho nada, considera que la culpa es compartida entre la
30 Alcaldía y los regidores, solicita al señor asesor legal un fundamento legal



1 del porque no se ha ejecutado y dependiendo de lo que se diga ahí, dar la
2 orden para que se ejecute de una vez.

3
4 5. El regidor Rafael Herrera Díaz, referente al tema entiende que para declarar un
5 lugar como el Palacio Municipal y ponerle nombre, se tiene todo un proceso que
6 se debe enviar a San José a una unidad de nomenclaturas, considera que se le
7 está exigiendo a la Administración algo que se aprobó desde el 2009 y después
8 pasaron 6 años y la señora Exalcaldesa tampoco lo ejecuto, añade que le
9 gustaría saber más que se hizo desde el 2009 a la fecha, ya que considera que
10 se debe reclamar parejo y no sólo a una Administración.

11

12 **ARTÍCULO V.**

13 **Asuntos de la Presidencia.**

14

15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita en Asuntos de la
16 Presidencia, tomar un minuto de silencio en memoria del señor Teodoro Gutiérrez
17 Ortega.

18

19 1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR
20 EL ALCALDE MUNICIPAL JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, Y ACOGIDA POR
21 EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG.

22

23 **CONSIDERANDO QUE:**

24

25 1. En sesión ordinaria 249-15, artículo 12), inciso 3), celebrada el 10 de febrero
26 de 2015, se acordó la declaratoria de interés cantonal y público la ampliación del
27 aeropuerto de San Isidro de El General y el mejoramiento de las condiciones
28 infraestructurales, viales y del área de influencia de servicios y operación.

29 2. Del mismo modo, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 277-15, artículo
30 5), inciso 4), celebrada el día 25 de agosto de 2015, autorizó efectuar las



gestiones para establecer los términos para un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

3. Luego, el Concejo Municipal en los artículos 04) y 05), de la sesión ordinaria 010-16 celebrada el día 05 de julio de 2016, acordó la conformación de la Comisión Especial para dar seguimiento a los proyectos Ciudad Aeropuerto y Zona Económica Especial y el nombramiento de las personas que formarían parte en dicha comisión, respectivamente.

4. Más tarde, en el Alcance de La Gaceta N° 179 del 19 de setiembre del 2016, se publicó el Decreto N° 39876-MEIC-COMEX-MTSS “Declaratoria de Interés Público, las actividades e iniciativas del Proyecto Zona económica Especial de Pérez Zeledón”.

5. Asimismo, para cubrir la necesidad de desarrollo aeroportuario en nuestra zona, y debido al vacío manifestado en el artículo 4.2 del Reglamento de Zonificación Parcial Plan Regulador de San Isidro en torno a este tema, el cual es subsanado supletoriamente mediante el artículo 25 de la Ley de Planificación Urbana, se requiere la creación de una zona especial para uso mixto y la habilitación de un uso de suelo condicional o condicionado en la zona de influencia del aeropuerto.

6. El objetivo primordial de la propuesta de creación de una zona de uso mixto y la habilitación de un uso de suelo condicional o condicionado es la ordenación urbanística integral de la zona de influencia del Aeródromo de San Isidro de El General.

7. Para poder cumplir con dicho objetivo se hará la definición mediante un esquema que permita integrar, delimitar y dar contenido al derecho de propiedad



1 que comprende, así como de los derechos especiales de posesión, usufructo
2 y transformación que tienen los sujetos en sus propiedades, todo esto
3 dentro del ámbito enmarcado por los artículos 45 y 169, de la Constitución
4 Política.

5
6 8. Del mismo modo, se tomará en consideración el marco del área de
7 influencia inmediata, en la primera etapa, la zona que abarca de norte a sur
8 desde la Escuela de Cristo Rey hasta el límite natural del río Pacuar en la
9 comunidad del Rosario de Pacuar, de este a oeste de la comunidad de Pavones
10 tomando como límite la Ruta Nacional hacia La Ceniza, hasta El Hoyón, tomando
11 como límite el río San Isidro; permitiendo el crecimiento urbano sostenible, que
12 evitando la subutilización de la infraestructura y del territorio, por medio de
13 programas de renovación, regeneración y repoblamiento urbano, en el área de su
14 territorio, casco central y áreas marginales de la ciudad.

15
16 9. Igualmente, con la creación de dicha zona y la habilitación de un uso de
17 suelo condicional o condicionado, se mejorarán las condiciones de espacios de
18 modo que se alcance una calidad de vida superior y se refuerce lo atractivo de la
19 ciudad como sitio de encuentro, de turismo y de residencia, mejorando el paisaje
20 urbano y reforzando la identidad de la ciudad.

21
22 10. Al contar con una zona para uso mixto y la habilitación de un uso de suelo
23 condicional o condicionado se revertirá en lo posible, la segregación socio-
24 espacial mediante la promoción de programas de regulación territorial de
25 asentamientos irregulares, mejoras de infraestructura y servicios, así como
26 mediante la creación de alternativas de desarrollo urbano densificado, tendiente
27 a promover el crecimiento de la vivienda, el comercio y el empleo,
28 optimizando el uso del espacio y la infraestructura.



1 11. Asimismo, se podrá obtener una ciudad más eficiente, funcional y
2 competitiva en lo económico y en lo social y ambiental, para mantener y
3 potenciar su rol como principal centro de negocios, de residencia, de actividad
4 cultural y de lugar de encuentro de la zona, procurando mejorar la accesibilidad
5 de los distintos sectores del cantón, mediante la estructuración de la red vial y de
6 transporte, debidamente jerarquizada.

7
8 12. Es de gran relevancia mencionar, que los usos de suelo condicionales son
9 aquellos que pueden darse en una zona, siempre y cuando cumplan los
10 requisitos especiales, que establezca la Municipalidad o cualquier dependencia o
11 institución gubernamental para lograr la protección de la salud pública, la ciudad
12 y la seguridad de los vecinos del Cantón, en concordancia con lo estipulado en el
13 artículo 4.2 del Reglamento de Zonificación Plan Regulador Parcial de San Isidro
14 del General, y deberán indicarse en el Certificado de Uso de Suelo
15 correspondiente (artículo 11 al 17 del mismo reglamento).

16
17 13. De igual forma, la zona de uso mixto tiene como propósito prever la
18 ordenada expansión futura de la ciudad y permitir el uso y consolidación de las
19 áreas servidas con la infraestructura necesaria en un carácter residencial,
20 comercial, industrial y de servicios públicos para atender a toda el área de
21 influencia de la ciudad, conforme a lo indicado en el Reglamento para el control
22 Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones en su artículo III.3.5.2.
23 Asimismo, los usos requeridos para la zona de influencia serán de acuerdo a lo
24 indicado en los artículos 11, 12, 13 y 14.

25
26 14. Amparado en el artículo 25) de la Ley de Planificación Urbana, Capítulo 3,
27 La Ley General de Aviación Civil (N° 5150) y al Reglamento de Construcciones
28 (Capítulo 16, Artículo 16.1), se intima a efectuar la solicitud de autorización de la
29 creación de dicha zona especial o de uso mixto ante el Instituto Nacional de
30 Vivienda y Urbanismo (INVU), y la habilitación de un uso de suelo condicional o



1 condicionado en la zona de influencia del aeropuerto, por parte de éste ente.

2

3 15. Se cuenta con la debida justificación técnica y la viabilidad por parte la
4 Dirección General de Aviación Civil, para gestionar la solicitud de dicho uso de
5 suelo ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

6

7 16. No está de más recordar, que al efectuar la solicitud de autorización para la
8 creación de una zona para uso mixto y la habilitación del uso de suelo
9 condicionado o condicional en la zona de influencia del aeropuerto, crea un
10 favorable impacto a nivel social, por la gran necesidad de que el cantón de Pérez
11 Zeledón cuente con un aeropuerto municipal, generando mejoramiento y un
12 considerable incremento de empleos, comunicación, accesos, tránsito, gestiones
13 mercantiles, expansión económica, entre muchos otros que son relevantes para
14 el Proyecto de Ciudad Aeropuerto, el cual se encuentra a cargo de la Comisión
15 Especial de Zona Económica de Pérez Zeledón.

16

17 Mociono para que el Concejo tome el siguiente acuerdo.

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 03:** 1. Solicitar al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el
21 aval de su competencia para la creación de una zona especial o mixta y la
22 habilitación del uso de suelo condicional o condicionado en el área donde se
23 localiza la zona de influencia del actual aeropuerto de Pérez Zeledón, según el
24 artículo 4.2 del Reglamento de Zonificación Parcial Plan Regulador de San Isidro;
25 esto de manera excepcional, con el propósito de crear una zona de uso mixto
26 donde se puedan desarrollar actividades concernientes a la actividad del
27 aeropuerto y cubrir las distintas demandas de crecimiento de la zona, según el
28 Decreto N° 39876-MEIC-COMEX-MTSS “Declaratoria de Interés Público, las
29 actividades e iniciativas del Proyecto Zona económica Especial de Pérez
30 Zeledón”.



1 2. Delimitar el área de influencia inmediata, en la primera etapa, la zona que
2 abarca de norte a sur desde la Escuela de Cristo Rey hasta el límite natural del
3 río Pacuar en la comunidad del Rosario de Pacuar, de este a oeste de la
4 comunidad de Pavones tomando como límite la Ruta Nacional hacia La Ceniza,
5 hasta El Hoyón, tomando como límite el río San Isidro; permitiendo el crecimiento
6 urbano sostenible, que evitando la subutilización de la infraestructura y del
7 territorio, por medio de programas de renovación, regeneración y repoblamiento
8 urbano, en el área de su territorio, casco central y áreas marginales de la ciudad.

9
10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

11
12 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por el Alcalde Municipal Jeffry
14 Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada
16 por el por el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el
17 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

18
19 El regidor Antonio Mora Navarro, cree que este acuerdo es muy importante, ya que
20 viene amarrado de muchas de cosas, ya que Pérez Zeledón y la región están urgidos
21 de infraestructura, hace un llamado a los compañeros que conforman la Comisión
22 Comité Ejecutivo Pro-Zona Económica Especial, ya que se demostro que la
23 participación de los regidores en la comisión no ha sido la mejor.

24
25 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que hace ya bastantes meses se tuvo
26 que haber aprobado y que hace bastante meses habían presentado una moción en
27 ese sentido, le alegra mucho que con esto empiece a caminar de verdad en este
28 importante proyecto, invita a todos los compañeros para que los acompañen a la
29 reunión el día lunes 12 de febrero a las 5:15 p.m., junto con el Comité Ejecutivo de
30 Zona Económica Especial Aeropuerto.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se siente un poco de malestar ya que él es parte de esa comisión a la cual le ha invertido muchas horas de trabajo, añade que para tener lista esta moción se hicieron 53 borradores, le parece que no es una cosa que se hace de hoy para mañana, considera que es una trabajo de mucho rigor y cuidado para poder llegar a ella.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-000002-SPM.

En atención al oficio OFI-0049-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.



1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **ACUERDO 04:** Este Concejo Municipal da por aprobado el cartel de la Licitación
4 Abreviada 2018LA-000002-SPM, correspondiente a la "Compra de llantas para
5 maquinaria de Bacheo Mecanizado, Tratamiento de Desechos Sólidos y
6 Recolección de Basura".

7

8 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el
9 procedimiento de contratación respectivo, para adquirir diversas llantas que serán
10 utilizadas por la maquinaria municipal, con el fin de dar continuidad al servicio de
11 mantenimiento de la red vial cantonal y el servicio de recolección de basura de
12 esta ciudad.

13

14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
18 votos.

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

23

24 3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

26

27 **DICTAMEN**

28

29 ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de la Licitación Abreviada 2018LA-
30 000003-SPM.



1 En atención al oficio OFI-0048-18-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y
2 que una vez analizado el cartel de licitación respectivo.

3

4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6

7 **ACUERDO 05:** Este Concejo Municipal da por aprobado el cartel de la Licitación
8 Abreviada 2018LA-000003-SPM, correspondiente a la "Compra de lubricantes
9 uso maquinaria utilizada en Bacheo Mecanizado, Recolección de Basura y
10 Tratamiento de Desechos Sólidos".

11

12 El objetivo principal con la aprobación de este cartel es iniciar con el
13 procedimiento de contratación respectivo, para adquirir lubricantes que serán
14 utilizados para el funcionamiento de la maquinaria municipal, con el fin de dar
15 continuidad al servicio de mantenimiento de la red vial cantonal, así como del
16 servicio de tratamiento y recolección de basura de esta ciudad.

17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

19

20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
21 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
22 votos.

23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
26 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-----**

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio en Asuntos de
29 la Presidencia para que los regidores hagan uso de la palabra refiriéndose a los temas
30 de su interés.



- 1 1. La regidora Ada Gamboa Marín, manifiesta que se siente sumamente orgullosa
2 de vivir en este país, un país democrático y de paz, donde se llevó a cabo un
3 proceso electoral que aún no termina, felicita a todos los partidos políticos que
4 participaron, considera que se realizó un trabajo muy noble y arduo, felicita a la
5 regidor Ana Vita Monge Granados, quien es representante de nuestro cantón en
6 la Asamblea Legislativa, insta a la población a luchar por la democracia y que
7 sepan escoger la persona ideal, con inteligencia, insta a todos a dar el voto por la
8 persona que más convenga.
9
- 10 2. El regidor Antonio Mora Navarro, felicita al pueblo de por la demostración de
11 democracia para elegir a sus gobernantes, donde no hubieron insultos, ni sangre,
12 porque nadie nos impone ideologías, felicita a los partidos Acción Ciudadana y
13 Restauración Nacional, de igual manera felicita a la regidora María Vita Monge
14 Granados, añade que es cristiano católico defensor de la familia cree firmemente
15 en Dios y en la Virgen de Los Ángeles, pide respeto y tolerancia en estos dos
16 meses que nos quedan.
17
- 18 3. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, aclara al el regidor Rafael Herrera Díaz,
19 que hoy ellos están en el Concejo y deben hacer que se cumpla el acuerdo del
20 Palacio Municipal, que lo que no hayan hecho otros Concejos no es resorte
21 del Concejo Municipal actual.
22
- 23 En otro orden manifiesta que Costa Rica vivió una fiesta cívica más, misma que
24 transcurrió en paz y armonía, donde una vez más gano la democracia, se siente
25 orgulloso de haber participado de esos comicios, pide iluminación de Dios para
26 este 01 de abril de 2018 se escoja el mejor gobernante, insta a los compañeros
27 regidores a trabajar en el agenda de proyectos cantonales para sacar adelante a
28 este cantón.
29
30



CAPÍTULO VI:

CORRESPONDENCIA.

1. ACUERDO 06: Documento número SCM.LC 06-91-2018, emanado por la señora Laura María Naranjo Castillo, Secretaria a. i. del Concejo Municipal de Nandayure, quien comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Nandayure, sobre el voto de apoyo al acuerdo tomado por este Concejo Municipal, respecto al Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, haciendo alusión a la ideología de género del Ministerio de Educación Pública.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

2. ACUERDO 07: Documento número CMA-0026-2018, suscrito por el señor Francisco Javier González Pulido, Secretario del Concejo Municipal de Abangares, donde comunica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Abangares, sobre el voto de apoyo al acuerdo tomado por este Concejo Municipal, respecto al Programa de Estudios de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, haciendo alusión a la ideología de género del Ministerio de Educación Pública.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

3. ACUERDO 08: OFI-033-18-SCC, emanado por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, quien traslada el Informe de Ejecución Presupuestaria del IV Trimestre 2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. ACUERDO 09: Nota suscrita por el señor Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, donde remite el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2017.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- 1 **5. ACUERDO 10** Documento número DE-037-2018, emanado por la señora Natalia
2 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona
3 Joven, dirigido tanto al Alcalde Municipal como a este Órgano Colegiado, donde indica
4 el plazo para la presentación de proyectos y que el presupuesto asignado para este
5 2018 al Comité Cantonal de la Persona Joven es de ₡5.263.975,32.
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.
7
8 **6. ACUERDO 11:** Documento número DE-116-2018, suscrito por la señora Natalia
9 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de Política Pública de la Persona
10 Joven, dirigido tanto al Alcalde Municipal como a este Concejo Municipal, quien solicita
11 un informe de resultados con relación al plan o programa de trabajo y a los recursos
12 transferidos a esta Municipalidad y ejecutados por el Comité Cantonal de la Persona
13 Joven período 2017.
14 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se brindará el
15 informe de parte del señor Alcalde.
16
17 **7. ACUERDO 12:** Nota enviada por el señor José Antonio Arce Jiménez, Director
18 Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales,
19 donde invita al II Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales, a
20 efectuarse del 19 al 25 de febrero en la Ciudad de México, Puebla y Querétaro.
21 Inversión \$2000.
22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos
23 cordialmente invitados.
24
25 **8. ACUERDO 13:** Nota presentada por el señor Jorge Barboza Valverde, Presidente
26 de FUDEBIOL, quien solicita reunión con la Comisión de Hacienda y Presupuesto para
27 tratar detalles afines a la Carrera del Agua 2018, por cuanto en conjunto con el Comité
28 Cantonal de Deportes y Recreación, la misma fue programada para el día 25 de marzo
29 de 2018.
30



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota y que se trasladara el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

9. **ACUERDO 14:** Nota suscrita por la señora Hannia Pereira Quirós, Directora de la Escuela Miravalles, donde solicita la donación de la propiedad municipal consignada bajo el plano número SJ-2007309-2017, ya que dicho terreno colinda con el centro educativo y para ser utilizado para construcción de futuras aulas.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Administración.

10. **ACUERDO 15:** OFI-0032-18-SSC, suscrito por la Secretaria Municipal, Karla Vindas Fallas, donde brinda un informe y justificación sobre la reposición de folios, según lo solicitado por los miembros del Órgano Colegiado.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

ARTÍCULO VII.

Cierre de la Sesión.

El señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las diecinueve horas con catorce minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal